



Expediente: 2247/25

Carátula: AON RUBEN OSCAR C/ TRANSPORTE FRIOS DEL NORTE S.R.L. S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338155633 - AON, RUBEN OSCAR-ACTOR

90000000000 - TRANSPORTE FRIOS DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2247/25



H105016048241

**JUICIO: "AON RUBEN OSCAR c/ TRANSPORTE FRIOS DEL NORTE S.R.L. s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 2247/25 - Juzgado del Trabajo XI nom.**

Hago constar que en el día de la fecha, 06 de febrero de 2026, siendo las horas 09:00 se realizó la **audiencia testimonial**.

Comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, Luciana Denisse Musa; por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretario **Javier Sassi Camps**.

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Pablo Leonardo Ibañez**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 24/10/1975, de ocupación conductor profesional, con domicilio en Pasaje Bascary 2685 (San Miguel de Tucumán) y acredita su identidad con DNI N° 24.981.203, de estado civil casado.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

**A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría la siguiente aclaratoria:**

1) A la respuesta de la pregunta 3: para que aclare el testigo si "conductor profesional" es la denominación de la categoría en la que se encontraba registrado el chofer.

**A su vez el prosecretario participante formuló la siguiente aclaratoria** a la respuesta de la pregunta 6: para que aclare el testigo si sabe por qué dejó el actor de trabajar.

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias y repreguntas que se le realizaron. Siendo horas 09:15 se retira el testigo y se da por concluida su declaración.

Firmo para constancia. Doy fe. JS 2247/25

**Actuación firmada en fecha 06/02/2026**

Certificado digital:  
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.